

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL
La Dorada, Caldas, agosto veintiocho (28) de dos mil veinte (2020).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante; ANDERSON ESCOBAR TRIANA
Demandados. SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ LOPEZ
RICARDO RODRIGUEZ LOPEZ
Radicación: 17380 40 89 005 2019 00540 00
Sustanciación: 805

Póngase en conocimiento de la parte demandante la comunicación procedente de la entidad denominada **CONSTRUCCIONES EL CONDOR**, a través de cual informan que harán descuentos al demandado **RICARDO RODRIGUEZ LOPEZ** en razón a la medida cautelar comunicada en este proceso.

NOTIFÍQUESE;

A handwritten signature in black ink, appearing to read "ANGELA MARIA PINZON MEDINA".
ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

**JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL
DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**
La providencia anterior se notifica en el Estado N° 80 del 31 de Agosto de 2020.
A handwritten signature in black ink, appearing to read "FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ".
FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc

Medellin, 25 de agosto de 2020

Señor
JUEZ QUINTO PROMISCO MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS
J05prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

DEMANDANTE: Anderson Escobar Triana
DEMANDADO: Sandra Patricia Rodriguez y Ricardo Rodriguez
RADICADO: 2019 – 00540
Asunto: RESPUESTA A OFICIO Nº 914

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dar respuesta al oficio del asunto, por medio del cual dicha entidad requiere a esta sociedad por el presunto incumplimiento al oficio de embargo remitido en el mes de febrero de 2020 en contra del señor Ricardo Rodriguez Lopez.

Al respecto nos permitimos confirmar al Despacho que desde el momento en que se recibió el mismo, Construcciones El Cónedor S.A. de manera inmediata procedió con el acatamiento de este, generando la retención y pago a favor de dicho juzgado en la siguiente cuenta a través del Banco

Agrario: **173802042005**

Es preciso resaltar que en tanto esta sociedad posee respecto de diversos empleados varios oficios de embargo, la facilidad que permite el sistema de Banco Agrario es crear un archivo plano indicando la cuenta judicial destino y en una misma transacción se hace el pago del total por concepto de embargos, para posteriormente hacer la diversificación a cada cuenta judicial.

A continuación, relacionamos las retenciones aplicadas a la fecha y que han sido transferidas a la cuenta judicial del juzgado conforme lo explicado anteriormente:

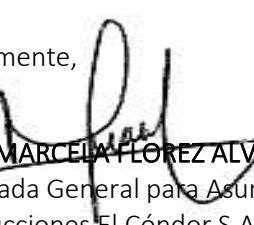
| Identificación | Nombre completo | Año | Mes | Periodo | Descripción | Deducciones |
|----------------|-------------------------|------|-----|---------|-------------------|-------------|
| 10171521 | RODRIGUEZ LOPEZ RICARDO | 2020 | 2 | 1 | EMBARGO EJECUTIVO | 166720 |
| 10171521 | RODRIGUEZ LOPEZ RICARDO | 2020 | 2 | 2 | EMBARGO EJECUTIVO | 262812 |
| 10171521 | RODRIGUEZ LOPEZ RICARDO | 2020 | 3 | 1 | EMBARGO EJECUTIVO | 176900 |
| 10171521 | RODRIGUEZ LOPEZ RICARDO | 2020 | 3 | 2 | EMBARGO EJECUTIVO | 183901 |
| 10171521 | RODRIGUEZ LOPEZ RICARDO | 2020 | 4 | 1 | EMBARGO EJECUTIVO | 45749 |
| 10171521 | RODRIGUEZ LOPEZ RICARDO | 2020 | 4 | 2 | EMBARGO EJECUTIVO | 124336 |
| 10171521 | RODRIGUEZ LOPEZ RICARDO | 2020 | 5 | 1 | EMBARGO EJECUTIVO | 147120 |
| 10171521 | RODRIGUEZ LOPEZ RICARDO | 2020 | 5 | 2 | EMBARGO EJECUTIVO | 218373 |
| 10171521 | RODRIGUEZ LOPEZ RICARDO | 2020 | 6 | 1 | EMBARGO EJECUTIVO | 150120 |
| 10171521 | RODRIGUEZ LOPEZ RICARDO | 2020 | 6 | 2 | EMBARGO EJECUTIVO | 240288 |

| | | | | | | |
|----------|-------------------------|------|---|---|-------------------|--------|
| 10171521 | RODRIGUEZ LOPEZ RICARDO | 2020 | 7 | 1 | EMBARGO EJECUTIVO | 230120 |
| 10171521 | RODRIGUEZ LOPEZ RICARDO | 2020 | 7 | 2 | EMBARGO EJECUTIVO | 212286 |

Es así como revisado el caso del asunto, se encuentra que esta sociedad ha dado cumplimiento a lo ordenado.

De igual forma, adjuntamos soportes de las transferencias realizadas donde se describe la fecha en que también debió ingresar el dinero en la cuenta judicial del Despacho.

Cordialmente,


DIANA MARCELA FLOREZ ALVAREZ
Apoderada General para Asuntos Laborales
Construcciones El Cóndor S.A.

Comprobante

de pago en línea



Depositos Judiciales Banco Agrario

Pago realizado por: MARIA DUBERMARY CARDONA GUTIERREZ

Nro. de factura: 2585

Descripción del pago: Pago Depósitos Judiciales por canal PSE

Nro. de referencia: 190.144.240.50

Nro. de referencia 2: N

Nro. de referencia 3: 8909224474

Fecha y hora de la transacción: Viernes 6 de Marzo de 2020 03:09:11 PM

Nro. de comprobante: 0000083068

Valor pagado: \$ 9,811,228.00

Cuenta: *****4704

BANCOLOMBIA S.A. Banco Comercial Colombiano

VIGILADO www.contratacionpublica.gov.co

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correoospechoso@bancolombia.com

Empresa: CONSTRUCCIONES EL CONDOR S A **Nit:** 890922447
Usuario: MARIA DUBERMARY Cardona Gutierrez

1 de Abril de 2020 10:26:20 AM
Dirección IP: 138.121.12.194

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 01 de abril de 2020 - 9:42 AM

Detalle de la transacción

| Información básica del evento / transacción | |
|---|---------------------|
| User id: | 42888494 |
| Fecha _ hora: | 2020-04-01 10:24:53 |
| Evento / transacción: | Pago PSE |
| Estado: | Ejecutada |

| Detalle de la transacción | |
|--|---|
| Tienda virtual o recaudador: | Depositos Judiciales Banco Agrario |
| Número de factura: | 180 |
| Nro. de referencia: | 138.121.12.194 |
| Nro. de referencia 2: | N |
| Nro. de referencia 3: | 8909224474 |
| Descripción del pago: | Pago Depósitos Judiciales por canal PSE |
| Valor a pagar: | \$10,808,988.00 |
| Fecha y hora de la transacción: | 2020-04-01 10:26:09 |
| Cuenta a debitar: | 018-922447-04 |
| Número de comprobante: | 0000088727 |



[Regresar](#)

COPYRIGHTS © 2000 - 2020 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Comprobante

de pago en línea



Depositos Judiciales Banco Agrario

Pago realizado por: MARIA DUBERMARY CARDONA GUTIERREZ

Nro. de factura: 1187

Descripción del pago: Pago Depósitos Judiciales por canal PSE

Nro. de referencia: 138.121.12.194

Nro. de referencia 2: N

Nro. de referencia 3: 8909224474

Fecha y hora de la transacción: Miércoles 6 de Mayo de 2020 12:01:11 PM

Nro. de comprobante: 0000027294

Valor pagado: \$ 6,327,829.00

Cuenta: *****4704

BANCOLOMBIA S.A. Banco Comercial Colombiano

VIGILADO www.contratacionpublica.gov.co

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correoospechoso@bancolombia.com

Comprobante

de pago en línea



Depositos Judiciales Banco Agrario

Pago realizado por: MARIA DUBERMARY CARDONA GUTIERREZ

Nro. de factura: 1913

Descripción del pago: Pago Depósitos Judiciales por canal PSE

Nro. de referencia: 138.121.12.194

Nro. de referencia 2: N

Nro. de referencia 3: 8909224474

Fecha y hora de la transacción: Viernes 5 de Junio de 2020 12:05:11 PM

Nro. de comprobante: 0000062270

Valor pagado: \$ 9,350,012.00

Cuenta: *****0102

BANCOLOMBIA S.A. Banco Comercial Colombiano

VIGILADO www.contratacionpublica.gov.co

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correoospechoso@bancolombia.com

Comprobante

de pago en línea



Depositos Judiciales Banco Agrario

Pago realizado por: MARIA DUBERMARY CARDONA GUTIERREZ

Nro. de factura: 3940

Descripción del pago: Pago Depósitos Judiciales por canal PSE

Nro. de referencia: 190.144.240.50

Nro. de referencia 2: N

Nro. de referencia 3: 8909224474

Fecha y hora de la transacción: Martes 7 de Julio de 2020 01:48:12 PM

Nro. de comprobante: 0000060335

Valor pagado: \$ 12,068,355.00

Cuenta: *****4704

BANCOLOMBIA S.A. Banco Comercial Colombiano

VIGILADO www.contratacionpublica.gov.co

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correoospechoso@bancolombia.com

Comprobante

de pago en línea



Depositos Judiciales Banco Agrario

Pago realizado por: Naslly Salazar Ocampo

Nro. de factura: 502

Descripción del pago: Pago Depósitos Judiciales por canal PSE

Nro. de referencia: 179.12.144.59

Nro. de referencia 2: N

Nro. de referencia 3: 8909224474

Fecha y hora de la transacción: Martes 4 de Agosto de 2020 11:37:50 AM

Nro. de comprobante: 0000061800

Valor pagado: \$ 8,430,916.00

Cuenta: *****4704

BANCOLOMBIA S.A. Bancolombia S.A.

VIGILADO www.contratacionpublica.gov.co

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correoospechoso@bancolombia.com